

CERTIFICADO.

La suscrita ORIANA HINCAPIE IRAL, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía número 1.035.910.781, nombrada mediante Decreto 2025000090 del 13 de agosto de 2025, actuando en calidad de Gerente General de la Empresa De Servicios Pùblicos Domiciliarios de Guarne AQUATERRA E.S.P identificada con Nit 811.013.060-0, en ejercicio de sus funciones, manifiesta que:

1. La Empresa de Servicios Pùblicos Domiciliarios de Guarne Antioquia AQUATERRA E.S.P. es una empresa oficial, regida por la Ley 142 de 1994, que cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo régimen jurídico es especial y diferente al de las entidades territoriales.
2. Que, para efectos contractuales, AQUATERRA E.S.P es una empresa de régimen exceptuado al Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993), la cual adopto el Acuerdo N° 05 del 15 de julio de 2022" *Por el cual se adopta el manual de contratación de la empresa de servicios pùblicos de Guarne – Antioquia E.S.P.*
3. En tal sentido, AQUATERRA E.S.P, por buenas prácticas contractuales, ha estado incorporando elementos de los documentos tipo establecidos por Colombia compra eficiente, para efectos de las obras que de conformidad con su naturaleza le son aplicables.
4. Se anexan formatos a la presente certificación.

Se expide en Guarne, Antioquia, a los 12 días del mes de diciembre de 2025.


ORIANA HINCAPIE IRAL
GERENTE GENERAL.
AQUATERRA E.S.P

Proyectó: Jennifer Henao - Directora Jurídica.